



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Veintinueve (29) de abril de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 025 2019 00391 00**

Inicio audiencia: 10:06 am del 29 de abril de 2022

Fecha final Audiencia: 11:57 am del 29 de abril de 2022

Demandante: José Víctor Chaparro Puentes

Demandados: Estructuras Metálicas Castillo S.A.S.

**INTERVINIENTES**

Juez

Demandante

Representante legal de la demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, el representante legal de la demandada y los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se decretan y practican las pruebas a favor de las partes.

Nota en instalación: El Despacho, de oficio y a través de la secretaría del Despacho, ordena requerir a la EPS FAMISANAR, a la AFP PROTECCIÓN S.A., y a la ARL SURA a fin de que certifiquen lo siguiente, para lo cual le concede el término de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del respectivo oficio, so penas de las consecuencias establecidas en el artículo 44 del CGP:

1. A la EPS FAMISANAR, para que informe si el demandante JOSÉ VÍCTOR CHAPARRO PUENTES identificado con CC 4.194.113 de Panqueba (Boyacá) fue afiliado a salud por ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S., indicando la fecha de ingreso y retiro, así mismo, el ingreso base de cotización y si su vinculación fue como trabajador dependiente o contratista.
1. A la AFP PROTECCIÓN S.A., para que informe si el demandante JOSÉ VÍCTOR CHAPARRO PUENTES identificado con CC 4.194.113 de Panqueba (Boyacá) fue afiliado a pensiones por ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S., indicando la fecha de ingreso y retiro, así mismo, el ingreso base de cotización y si su vinculación fue como trabajador dependiente o contratista.
2. A la ARL SURA S.A. para que informe si el demandante JOSÉ VÍCTOR CHAPARRO PUENTES identificado con CC 4.194.113 de Panqueba (Boyacá) fue afiliado a riesgos laborales por ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S., indicando la fecha de ingreso y retiro, así mismo, el ingreso base de cotización y si su vinculación fue como trabajador dependiente o contratista.

Una vez se tengan las anteriores certificaciones, deberán ser remitidas a las partes.

Nota en instalación: Se fija nueva fecha para el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 02:30 PM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

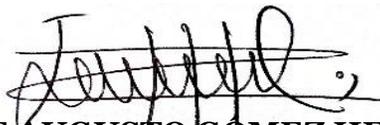
La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

El secretario



**JORGE AUGUSTO GOMEZ HERRERA**

*Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020*

*Se adjunta enlace de la grabación de audiencia:*

[AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL  
110013105002520190039100 JOSE VICTOR CHAPARRO PUENTES CONTRA ESTRUCTURAS  
METALICAS CASTIL-20220429 112817-Grabación de la reunión.mp4](#)